

## Una Iglesia sinodal en misión

---

Juan Pablo García Maestro<sup>1</sup>

### Resumen

La Sinodalidad está ordenada a la misión, para ello es necesario que más comunidades cristianas compartan la fraternidad con hombres y mujeres de otras religiones, de otras convicciones y culturas, evitando, por una parte, el riesgo de la autorreferencialidad, de la auto-conservación y, por otro, el de la pérdida de identidad. La lógica del diálogo debe caracterizar el anuncio evangélico y el servicio a los pobres, el cuidado de la Casa Común y la investigación teológica, convirtiéndose en el estilo pastoral de la Iglesia.

El rostro de una Iglesia sinodal no puede olvidar cómo los pobres son los protagonistas del camino de la Iglesia. A la Iglesia, los pobres le piden amor. Por amor se entiende respeto, acogida y reconocimiento. Esto significa que cada uno sea sujeto del propio itinerario de crecimiento y no objeto de acciones asistenciales de otros.

### Palabras clave

Espíritu Santo, sinodalidad, colegialidad, sacerdocio, diaconado, pobres, fraternidad, misión, mujeres, igualdad, bautismo, clericalismo, discípulos, misioneros, igualdad, laicos.

---

<sup>1</sup> Trinitario. Profesor en el Instituto Superior de Pastoral (UPSA-Madrid) y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequéticas “San Pío X”

## Introducción

Durante los días del 4 al 29 de octubre de 2023 se celebró la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos. Más tarde, se ha publicado el Informe de Síntesis en donde se recogen los temas que se trabajaron en dicha Asamblea. Nuestro objetivo es hacer un análisis crítico del documento que lleva como título “Una Iglesia Sinodal en misión”<sup>2</sup>. El texto está estructurado en tres partes:

- La Primera lleva como título “El rostro de la Iglesia sinodal”, en donde se presentan los principios teológicos que iluminan y dan base a la sinodalidad.
- La Segunda Parte titulada “Todos discípulos, todos misioneros”, trata de todos los que están involucrados en la vida y la misión de la Iglesia y de las relaciones entre ellos. Aquí la Sinodalidad se presenta como camino conjunto del Pueblo de Dios y como fecundo diálogo de los carismas y ministerios, al servicio del acontecimiento del Reino.
- La Tercera Parte que lleva como título “Tejer lazos, construir comunidad”. En esta parte la Sinodalidad aparece principalmente como un conjunto de procesos y una red de organismos que sirven al intercambio entre las Iglesias y al diálogo con el mundo.

En cada una de las partes, cada capítulo recoge las convergencias, las cuestiones que afrontar y las propuestas surgidas del diálogo.

De este Informe síntesis se percibe que el camino sinodal está poniendo en práctica lo que el Concilio Vaticano II nos enseñó acerca de la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamado a la Santidad.

A su vez, somos conscientes que no es fácil escuchar ideas diferentes, sin caer rápido en la tentación de rebatirlas, ofrecer la propia aportación como un don para los otros y no como una certeza absoluta.

---

2 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, San Pablo, Madrid 2023.

En la Asamblea se valoró mucho la Fraternidad que es como una lámpara que no debe meterse debajo del celemín, sino ponerse sobre el candelero, para que dé luz a toda la casa (Cfr Mt 5, 15). Más que nunca, el mundo necesita hoy de este testimonio.

## **1. El rostro de la Iglesia sinodal**

El rostro de la Iglesia sinodal es el de una Iglesia que sea más cercana a las personas, menos burocrática, más relacional. Es la Iglesia que los jóvenes habían declarado que deseaban ya en el 2018 con ocasión de Sínodo que se dedicó a ellos.

El rostro de la Iglesia Sinodal es la imagen de la Eucaristía, fuente y culmen de la Sinodalidad, con la Palabra de Dios en el centro.

Sin embargo, la Sinodalidad es un término desconocido para muchos del Pueblo de Dios, y que, en algunos suscita confusión y preocupaciones. Entre los temores está el que sea cambiada la enseñanza de la Iglesia, alejándonos de la fe apostólica de nuestros padres y traicionando las esperanzas de quienes, todavía hoy, tiene hambre y sed de Dios.

Ante estos temores, estamos convencidos de que la sinodalidad es una expresión de dinamismo de la Tradición viva. Y en lugares donde se ha practicado la sinodalidad, habituados a caminar juntos como comunidad, se puede afirmar que la práctica sinodal forma parte de la respuesta profética de la Iglesia al individualismo que se repliega sobre sí mismo, a un populismo que divide y a una globalización que homogeneiza, eliminando las diferencias.

En esta parte se propone la activa implicación de diáconos, presbíteros y obispos en el proceso sinodal durante el año 2024. Una Iglesia sinodal no puede verse privada de sus voces, de sus experiencias, ni de sus aportaciones. Necesitamos comprender las razones de la resistencia a la sinodalidad de algunos de ellos.

Se propone también que se profundice teológicamente en la noción y práctica de la sinodalidad, ayudándonos del rico patrimonio de estudios que siguieron al Concilio Vaticano II, en particular los documentos de

la Comisión Teológica Internacional (2 de marzo de 2018)<sup>3</sup> y el del *Sensus fidei* en la vida de la Iglesia (2014)<sup>4</sup>.

El sentido teológico de la sinodalidad hunde sus raíces en su dimensión trinitaria, porque desde la Trinidad se entiende la Iglesia como pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (LG 4), y desde la Trinidad, nos introduce en un dinamismo de comunión y misión que nos hace pasar del “yo” al “nosotros” y nos pone al servicio del mundo.

La sinodalidad traduce en actitudes espirituales y en procesos eclesiales la dinámica trinitaria con la que Dios sale al encuentro de la humanidad.

Desde los orígenes, el camino sinodal de la Iglesia está orientado hacia el Reino, que tendrá su pleno cumplimiento cuando Dios lo sea todo en todos. Y por eso la Iglesia no reflexiona su propia naturaleza sinodal para ponerse ella misma en el centro del anuncio, sino para cumplir lo mejor posible, teniendo en cuenta su falta constitutiva de plenitud, el servicio a la llegada del Reino.

La renovación de la comunidad cristiana es posible sólo reconociendo el primado de la gracia. Si falta la profundidad espiritual, la sinodalidad se convierte en una renovación de fachada.

El “Informe Síntesis” utiliza la expresión “conversación en el Espíritu Santo”, que significa “discernir lo que el Espíritu dice a las Iglesias”. Conversar en el Espíritu significa vivir la experiencia de compartir a la luz de la fe y en la búsqueda del querer de Dios, en una atmósfera auténticamente evangélica dentro de la cual el Espíritu Santo puede hacer oír su inconfundible voz.

Y como la sinodalidad está ordenada a la misión, es necesario que más comunidades cristianas compartan la fraternidad con hombres

---

3 Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia*, 2 de marzo de 2018 en: [https://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/cti\\_documents/rc\\_cti\\_20180302\\_sinodalita\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html). Recuperada el 6 de marzo de 2024.

4 Comisión Teológica Internacional, *El “Sensus fidei” en la vida de la Iglesia, 2014*, BAC, Madrid 2014.

y mujeres de otras religiones, de otras convicciones y culturas, evitando, por una parte, el riesgo de la autorreferencialidad, de la auto-conservación y, por otro, el de la pérdida de identidad. La lógica del diálogo debe caracterizar el anuncio evangélico y el servicio a los pobres, el cuidado de la Casa Común y la investigación teológica, convirtiéndose en el estilo pastoral de la Iglesia.

El rostro de una Iglesia sinodal no puede olvidar cómo los pobres son los protagonistas del camino de la Iglesia. A la Iglesia, los pobres le piden amor. Por amor se entiende respeto, acogida y reconocimiento. Esto significa que cada uno sea sujeto del propio itinerario de crecimiento y no objeto de acciones asistenciales de otros.

Esta opción preferencial por los pobres está implícita en la cristología: Jesús, pobre y humilde, hizo amistad con los pobres, caminó con los pobres, compartió mesa con ellos y denunció las causas de la pobreza. Para san Juan Pablo II, Dios les concede a ellos, los primeros, su misericordia. Esa preferencia divina tiene sus consecuencias en la vida de todos los cristianos, llamados a tener “los mismos sentimientos de Cristo Jesús” (Flp 2,5).

Desde la realidad actual, tenemos que afirmar que no hay una sola manera de pobreza. Entre los muchos rostros de los pobres, están los que no tienen lo necesario para vivir una vida digna. Están además los migrantes y refugiados; los pueblos indígenas, las víctimas de la violencia y del abuso, en particular las mujeres; personas con dependencias; minorías a las que sistemáticamente se les niega la voz; ancianos abandonados; las víctimas del racismo y de la trata, en particular de menores...

La Asamblea fue consciente del grito de los “nuevos pobres”, consecuencia de las guerras y del terrorismo que martirizan a muchos países en los diversos continentes y condena los sistemas políticos y económicos corruptos que son su causa<sup>5</sup>.

---

5 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 36.

La Comunidad cristiana está llamada no sólo a hacerse próximos a ellos, sino a aprender de ellos. Si hacer sínodo significa caminar junto a Aquel que es el camino, una Iglesia sinodal necesita poner a los pobres en el centro de su propia vida. Hay que evitar con mucho cuidado, en considerar a los pobres con los términos de “ellos” y “nosotros” como objetos de caridad de la Iglesia. Poner en el centro y aprender de ellos es algo que la Iglesia debe hacer siempre más. Compartir la vida y el servicio a los pobres se trata de una exigencia de fe, no de algo opcional<sup>6</sup>.

Junto a las muchas formas de pobreza material, nuestro mundo conoce también las formas de pobreza espiritual, entendida como falta de sentido de la vida.

Estar al lado de los pobres significa empeñarse con ellos también en el cuidado de la Casa Común: el grito de la tierra y el grito de los pobres son el mismo grito.

Como propuestas de esta primera parte del “Informe síntesis”, desea que la doctrina social de la Iglesia que es un recurso poco conocido, sea un tema a retomar. Que las Iglesias locales se comprometan no sólo a hacer más conocidos sus contenidos, sino a favorecer su apropiación a través de prácticas que pongan en juego la inspiración.

Otra propuesta muy importante se encuentra en el sexto apartado de esta primera parte del “Informe Síntesis”. Aquí se centra en las Tradiciones de las Iglesias orientales y de la Iglesia latina. Las Iglesias orientales, aquellas que están en plena comunión con el sucesor de Pedro y que gozan de una peculiaridad litúrgica, teológica, eclesiológica y canónica que enriquece grandemente a la Iglesia entera. En particular, su experiencia de unidad en la diversidad puede ofrecer una aportación a la comprensión y a la práctica de la sinodalidad.

Se necesita que las Iglesias locales de rito latino, en nombre de la sinodalidad, ayuden a los fieles orientales migrantes a perseverar en

---

6 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 41.

su identidad y a cultivar su patrimonio específico, sin someterlos a procesos de asimilación<sup>7</sup>.

Como propuesta se pide la convocatoria de un Sínodo Especial dedicado a las Iglesias orientales católicas, a su identidad y misión, así como a los desafíos pastorales y canónicos en contexto de guerra y de masivas migraciones.

Se propone formar una comisión conjunta de teólogos, historiadores y canonistas orientales y latinos para estudiar las cuestiones que requieren ser profundizadas, y hacer propuestas para proseguir el camino.

Para favorecer formas de acogida respetuosas del patrimonio de las Iglesias orientales es oportuno intensificar las relaciones entre el clero oriental en la diáspora y el latino, y promover el conocimiento recíproco de las respectivas tradiciones.

Finalmente, esta primera parte se afronta el tema de la unidad de los cristianos. Se destaca como en los días de la Asamblea de octubre hubo una vigilia de oración en la que se contó con la presencia, entorno al papa Francisco, de otros numerosos jefes y representantes de diversas confesiones cristianas. Este fue un gesto visible de que es más lo que nos une que lo que nos separa.

El Bautismo que es el principio de la Sinodalidad, constituye el fundamento del ecumenismo. Y a su vez cuando hablamos de ecumenismo es importante recordar que es una cuestión de renovación espiritual y exige también procesos de arrepentimiento y de sanación de la memoria.

El Documento síntesis da mucha importancia al Ecumenismo de la Sangre. El testimonio de su martirio es más elocuente que cualquier palabra: la unidad llega de la Cruz del Señor<sup>8</sup>.

---

7 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 49.

8 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 52-53.

Para este tema se propone que en el 2025 que se celebrará 1700 años del Concilio de Nicea (325), en el que se elaboró el símbolo de la fe que une a todos los cristianos, sería conveniente una conmemoración común de este acontecimiento y que nos ayudará también a comprender mejor cómo en el pasado las cuestiones controvertidas fueron discutidas y resueltas, juntos, en Concilio.

En el 2025, providencialmente, la fecha de la Solemnidad de la Pascua coincidirá en todas las denominaciones cristianas. La Asamblea expresó el vivo deseo de llegar a encontrar una fecha en común para la fiesta de Pascua, para poder celebrar en el mismo día la Resurrección del Señor.

Algunos también han hecho la propuesta de convocar un Sínodo ecuménico sobre la misión en común en el mundo contemporáneo. Y se relanza la propuesta de compilar un martirologio ecuménico<sup>9</sup>.

## **2. Todos discípulos, todos misioneros**

La razón teológica de la esencia misionera de la Iglesia estriba en que la Iglesia no tiene una misión, sino que la misión tiene una Iglesia. Mejor que decir que la Iglesia tiene una misión, afirmamos que la Iglesia es misión. “Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo” (Jn 20, 21): la Iglesia recibe de Cristo, el enviado del Padre, la propia misión. La Iglesia anuncia el Evangelio sostenida y guiada por el Espíritu Santo.

Por otro lado, son los sacramentos de iniciación cristiana los que confieren a todos los discípulos de Jesús la responsabilidad de la misión de la Iglesia. Por el Bautismo todos tenemos la igual dignidad en la Iglesia. Todos discípulos, todos misioneros experimentan la dulce y confortante alegría de evangelizar. Cada cristiano es una misión en este mundo.

El Documento da mucha importancia a la tarea que realizan los laicos en la misión evangelizadora de la Iglesia. En muchas regiones, la

---

9 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 55-56.

vida de las comunidades cristianas y la misión de la Iglesia recaen sobre la figura de los catequistas.

Pero se señala también algunos riesgos:

“En algunas situaciones puede suceder que los laicos sean llamados a suplir la falta de sacerdotes, con el riesgo de que el carácter propiamente laical de su apostolado disminuya. En otros contextos, puede suceder que sean los presbíteros los que hagan todo y los carismas y ministerios de los laicos sean ignorados o infrautilizados. Está también el peligro de “clericalizar” a los laicos, creando una especie de élite que perpetúa las desigualdades y las divisiones en el Pueblo de Dios”<sup>10</sup>.

Dentro de las cuestiones que habría que afrontar sería continuar profundizando en la comprensión teológica de las relaciones entre carismas y ministerios en perspectiva misionera. Y también la cuestión de equilibrar entre lo secular y la tarea “ad intra” de la Iglesia por parte de los laicos. Aquí debemos recordar que el Vaticano II y el magisterio sucesivo presentan la misión específica de los laicos en términos de santificación de las realidades temporales o seculares. Sin embargo, en lo concreto de la práctica pastoral, a nivel parroquial, diocesano y, recientemente, también universal, es cada vez más frecuente confiar a los laicos encargos y ministerios en el interior de la Iglesia. La reflexión teológica y las disposiciones canónicas deben conciliarse con estos importantes desarrollos y empeñarse en evitar dualismos que podrían comprometer la percepción de la unidad de la misión de la Iglesia.

Otra cuestión muy importante que se debe afrontar es el de las capacidades apostólicas de las personas con discapacidades. Queremos valorar la aportación a la evangelización que proviene de la inmensa humanidad que poseen. Reconocemos sus experiencias de sufrimiento, marginación, discriminación, a veces sufridas dentro de la misma comunidad cristiana.

Muy importante es el noveno apartado, centrado en el tema de las mujeres en la vida y en la misión de la Iglesia. La Iglesia parte del

---

<sup>10</sup> XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 62.

principio antropológico de que el hombre y la mujer fueron creados a imagen y semejanza de Dios. Desde la creación se articula la unidad y la diferencia, dando al hombre y a la mujer una naturaleza, una vocación y destino compartidos y dos experiencias distintas de lo humano. La Biblia habla de la complementariedad y reciprocidad de mujeres y hombres.

Desde la vida de Jesús de Nazaret, vemos en los Evangelios que consideraba a las mujeres como interlocutoras suyas: hablaba con ellas del Reino de Dios y las acogía entre los discípulos, como a María de Betania. Estas mujeres experimentaron su poder de sanación, de liberación y de reconocimiento y caminaron con él de Galilea a Jerusalén (Lc 8, 13). Y, sobre todo, confió a una mujer, María Magdalena, la tarea de anunciar la resurrección en la mañana de Pascua.

En Cristo, mujeres y hombres están revestidos de la misma dignidad bautismal y reciben en igual medida la variedad de dones del Espíritu Santo (Gál 3, 28). Estamos llamados por una comunión caracterizada por una corresponsabilidad no competitiva, para encarnarla en todo nivel de la vida de la Iglesia. Somos pueblo convocado y llamado con la fuerza de las Bienaventuranzas.

Las mujeres constituyen la mayoría de quienes frecuentan la Iglesia y, con frecuencia, son las primeras misioneras de la familia. Las consagradas, en la vida contemplativa y en la vida activa, son un don, un signo y un testimonio de fundamental importancia entre nosotros.

El clericalismo y el machismo son un uso inadecuado de la autoridad y continúan ensuciando el rostro de la Iglesia y dañando la comunión. “Cuando en la Iglesia se dañan la dignidad y la justicia en las relaciones entre hombres y mujeres, resulta debilitada la credibilidad del anuncio que dirigimos al mundo<sup>11</sup>.

La Asamblea pide evitar la repetición del error de hablar de las mujeres como de una cuestión o un problema. Deseamos, en cambio,

---

11 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 69.

promover una Iglesia en la que hombres y mujeres dialoguen, a fin de comprender mejor la profundidad del designio de Dios, en que aparezcan juntos como protagonistas, sin subordinación, exclusión ni competencia. ¿Qué cuestiones hay que afrontar?

En el Informe Síntesis señala que han sido diversas las posturas en relación al acceso de las mujeres al ministerio diaconal. Algunos consideran que este paso sería inaceptable, porque está en discontinuidad con la Tradición. Otros, por el contrario, consideran que conceder el diaconado a las mujeres retomaría una práctica de la Iglesia de los orígenes. Ven en este paso una propuesta necesaria y apropiada a los signos de los tiempos fiel a la Tradición y capaz de encontrar eco en el corazón de muchos que buscan una renovada vitalidad y energía en la Iglesia. Sin embargo, otros expresan su temor de esta petición denotaría una peligrosa confusión antropológica, y acogéndola, la Iglesia se alinearía con el espíritu del tiempo<sup>12</sup>.

## 2.1. ¿Qué propuestas para el tema de la mujer?

En primer lugar, es urgente garantizar que las mujeres puedan participar en los procesos de decisión y asumir roles de responsabilidad en la pastoral y en el ministerio. El papa Francisco ha aumentado el número de mujeres en puestos de responsabilidad en la Curia Romana. Lo mismo debería ocurrir en otros niveles de la vida de la Iglesia. Para ello, habría que adaptar, en consecuencia, el derecho canónico.

En segundo lugar, debe seguir adelante la investigación teológica y pastoral sobre el acceso de las mujeres al diaconado, ayudándose de los resultados de las comisiones instituidas a este propósito por el Santo Padre, y de las investigaciones teológicas, históricas y exegéticas ya efectuadas. Y los resultados deberían presentarse en la próxima sesión de la Asamblea.

Llama la atención que el “Informe Síntesis” no haga alusión, ningún momento, al acceso al ministerio sacerdotal de la mujer.

---

12 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 70-71.

Si la Iglesia sinodal es caminar en igualdad, creemos que la discriminación que sufre la mujer en la vocación al sacerdocio resta credibilidad a la Iglesia y está en contradicción con la Escritura y la Tradición. En el Documento se recuerda que la primera persona que experimentó la Resurrección de Cristo, fue una mujer, María Magdalena, la discípula de los discípulos. ¿Se puede negar el ministerio al sacerdocio a la mujer en nombre de Dios y de Jesucristo? ¿Quién puede creer en un Dios y en un Mesías que aceptan semejante desigualdad? El papa Francisco y al resto de los responsables de la Iglesia, está bien que digan que no hay que olvidarse de los pobres, pero también que no se olviden de las mujeres. Que aún se siga en la Iglesia con semejantes actitudes tan clericales es síntoma que la Sinodalidad es fácil definirla, pero muy difícil practicarla.

En tercer lugar, que se afronten y resuelvan los casos de discriminación laboral y de inicua remuneración en el interior de la Iglesia, en particular en lo concerniente a las consagradas que, con mucha frecuencia, son consideradas como mano de obra barata.

En cuarto lugar, es necesario ampliar el acceso de las mujeres a los programas de formación y a los estudios teológicos. Que las mujeres accedan a los programas de enseñanza y formación de los seminarios, para favorecer una mejor formación para el ministerio ordenado.

En quinto lugar, que los textos litúrgicos y los documentos de la Iglesia estén más atentos al uso de un lenguaje que tenga en cuenta por igual a los hombres y mujeres, así como a la incorporación de una gama de palabras, imágenes y recapitulaciones que toquen con más vitalidad la experiencia femenina.

Y, por último, se propone que las mujeres, adecuadamente preparadas, puedan ser jueces en todos los procesos canónicos.

### 3. Tejer lazos, construir comunidad

En la última parte del Documento se recuerda la importancia que hay que dar a la formación de todo bautizado. El tiempo que el Señor dedicó a la formación de los discípulos revela la importancia de esta acción eclesial, con frecuencia poco aparente, pero decisiva para la misión. El modo en que Jesús formó a los discípulos se convierte en el modelo de referencia. Jesús no se limitó a compartir algunas enseñanzas, sino que compartió con ellos la vida. Con su oración suscitó la súplica: enséñanos a orar; quitando el hambre a la multitud les enseñó a no despedir a los necesitados; caminando hacia Jerusalén, les enseñó el camino de la Cruz.

Desde el Evangelio aprendemos que la formación no es sólo ni ante todo potenciar las propias capacidades: es conversión a la lógica del Reino, que puede hacer féculdas también las derrotas y los fallos<sup>13</sup>.

El santo Pueblo de Dios no es sólo objeto, sino que, ante todo, es sujeto corresponsable de la profundización de la formación. Y la primera formación se da en la familia. Es ahí donde recibimos el primer anuncio de la fe, en la lengua de nuestros padres y abuelos.

En la iniciación cristiana encontramos las grandes líneas directrices para los itinerarios formativos. En el centro de la formación está profundización del Kerygma, es decir, del encuentro con Jesucristo que nos ofrece el don de la nueva vida.

Los ámbitos de la formación del Pueblo de Dios está la formación teológica, pero también la relativa a una serie de tareas específicas: ejercicio de la corresponsabilidad, escucha, diálogo interreligioso y ecuménico, servicio a los pobres y el cuidado de la Casa Común...

---

13 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 95-96.

### 3.1. ¿Qué cuestiones hay que afrontar?

El “Informe Síntesis” recomienda profundizar en el tema de la educación afectiva y sexual, para acompañar a los jóvenes en su camino de crecimiento y para apoyar la maduración afectiva de quienes son llamados al celibato y a la castidad consagrada.

También es importante profundizar en el diálogo entre las ciencias humanas, sobre todo la psicología y la teología, para una comprensión de la experiencia humana que no se limite a yuxtaponer sus aportaciones, sino que las integre en una síntesis más madura<sup>14</sup>.

Vemos muy necesario que el Pueblo de Dios esté ampliamente representado en la formación de los ministros ordenados, como ya lo pidieron anteriores sínodos. Se necesita una amplia revisión de los programas formativos, con particular atención al modo de valorar la aportación femenina y la de las familias.

### 3.2. Propuestas

Como propuestas el Documento señala las siguientes:

Que se privilegie y se cree una cultura de la Formación Permanente, es lo que se pide a las Conferencias Episcopales.

Hay que pensar la formación de los ministros ordenados en coherencia con una Iglesia sinodal, en los diferentes contextos. Esto requiere que los candidatos al sacerdocio hayan madurado una real experiencia de comunidad cristiana.

En vistas a la próxima sesión de la Asamblea, se propone realizar una consulta a los responsables de la formación inicial y permanente de los presbíteros para evaluar la recepción del proceso sinodal y proponer los cambios necesarios para promover el ejercicio de la autoridad en un estilo apropiado a una Iglesia sinodal.

Finalmente, el Documento insiste en que Dios nos está ofreciendo la ocasión de experimentar la ocasión de experimentar una nueva cultura de la sinodalidad, capaz de orientar la vida y la misión de la Iglesia. Se ha re-

---

14 XVI Asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos, *Una Iglesia Sinodal en misión. Informe síntesis*, 98.

cordado, sin embargo, que no basta con crear estructuras de corresponsabilidad, si falta la conversión personal a una Sinodalidad misionera.

¿Cómo sucederá esto? Es la pregunta de María tras haber escuchado la Palabra. La respuesta es una sola: quedarse a la sombra del Espíritu Santo y dejarse envolver por su potencia.

Esta debe ser la actitud de la Iglesia, de las comunidades cristianas frente al reto que tenemos de la conversión sinodal.

## 4. Algunas tareas pendientes

A partir del Documento Síntesis desearíamos centrarnos en dos temas que considero de gran importancia. Uno de ellos es superar el desconocimiento que existe en la Iglesia católica de tradición latina sobre las iglesias orientales católicas. Nuestro objetivo es analizar la identidad de estas iglesias y su patrimonio.

El otro tema es el de seguir profundizando no sólo en el acceso de la mujer al ministerio del diaconado, sino también al ministerio del sacerdocio. Más arriba hemos llamado la atención que en la Asamblea no haga ninguna alusión a este importante tema, sabiendo que la Sinodalidad exige la igualdad en la Iglesia. La Iglesia perdería credibilidad si no se afronta con honestidad esta cuestión.

### 4.1. Las Iglesias orientales católicas

Junto a las Iglesias ortodoxas separadas de Roma, existen también las que se conservaron siempre católicas y las que proceden de la ruptura con las iglesias orientales ortodoxas<sup>15</sup>.

En el concilio de Ferrara-Florenia-Roma (1437-1445), se produjo la unión con las Iglesias de Constantinopla (1439) por el decreto “*Laetantur caeli*”<sup>16</sup>, con los armenios (1439), los jacobitas monofisitas de

15 Para un mayor conocimiento de estas iglesias envió a la obra de C. Francisco Vega, *Las iglesias orientales católicas. Identidad y patrimonio*, CPL, Barcelona 2022.

16 Eugenio IV, *Bolla sull'unione con i greci "Laetantur Caeli"*. Concilio di Firenze (17<sup>o</sup> ecumenico). Sessione IV. 6 luglio 1439, en: <https://www.vatican.va/content/eugenius-iv/it/documents/bulla-laetantur-caeli-6-iulii-1439.html>. Recuperado el 6 de junio de 2024

Egipto (1441/1442), los jacobitas de Siria Oriental (1444), y los caldeos (1445). En el año 1452, se promulgó la antedicha bula en santa Sofía, pero con la conquista de Constantinopla por los turcos y el primer patriarca bajo dominación musulmana, Gennadio Skholarios, aquella unión se desvaneció. Fueron positivos, sin embargo, para el futuro planteamiento de la unidad con Oriente el método que se utilizó en el trabajo mixto doctrinal de ambas delegaciones y el respeto y valoración de los ritos orientales reconociendo que los ritos no dividen. Los acuerdos de unión de Florencia han servido, además, para los acuerdos posteriores de unión. La mayoría de las Iglesias orientales antiguas que habían firmado la unión con Roma decidió mantenerse antes con la ortodoxia que con la Iglesia católica de Roma. No obstante, a lo largo del tiempo, se crearon comunidades católicas de estas iglesias: en 1553, el papa Julio III instituyó el patriarcado de los caldeos católicos, que desde el siglo XIX tiene el título de Patriarca de Babilonia de los caldeos; la Iglesia católica armenia surgió, junto a la apostólica armenia, a partir del concilio de Ferrara-Florencia en 1742, creándose su patriarcado católico con el papa Benedicto XVI; en 1741, los coptos católicos contaron con un vicariato apostólico nombrado por el papa Benedicto XIV, y el papa León XIII instituyó ese patriarcado en 1824; y la Iglesia sirio-católica tuvo patriarca católico desde 1662, manteniendo la sucesión estable desde 1782 hasta hoy<sup>17</sup>.

Las iglesias que siempre se han mantenido unidas a la sede de Roma son las siguientes: la maronita, que pertenece a la tradición sirio-cidental, nacida en Antioquía y con patriarca propio residente en Bkerke (Beirut), y la italoalbanesa de rito bizantino, cuyas diócesis se encuentran en Calabria, en Sicilia y en el monasterio de Santa María di Grottaferrata, cercano a Roma y cuyo abad ejerce como obispo del monasterio y de las parroquias dependientes de este.

Las iglesias orientales unidas a Roma no comenzaron a ser realmente reconocidas y valoradas según su propia idiosincrasia hasta

17 Para estos patriarcados católicos, cfr. Ed G. Farruggia (dir.), *Diccionario enciclopédico del Oriente cristiano*, Monte Carmelo, Burgos 2007: R. Roberson, "Caldea, Iglesia católica", 128-129; G., Triana, "Armenia, Iglesia católica", 76-77; R., Roberson, "Copta, Iglesia católica", 181-182; R. Roberson, "Siro -católica, Iglesia", 618-619.

el Concilio Vaticano II y el decreto “*Orientalium ecclesiarum*”<sup>18</sup>, aunque ya anteriormente los papas León XIII, Benedicto XV, Pío XI y Pío XII pusieron en marcha iniciativas y sacaron documentos que reconocían su riqueza y valoraban el cristianismo oriental.

La Iglesia católica que pertenece al rito siriorientaI caldeo es la Iglesia Caldea Católica, del patriarcado de “Babilonia de los Caldeos” con sede en Bagdad, llamada nueva Babilonia; del rito armenio es la Iglesia Armenia Católica, con sede en Beirut; al rito sirioccidental pertenecen la Iglesia Católica Siria y la Maronita, con sede en Beirut, la Iglesia Siriomalankar Católica con sede en Ernakulan (Kerala) y la Iglesia Siriomalakar Católica con sede en Trivadrurn (Kerala); la Iglesia Copta Católica, con sede en El Cairo, y la Copta Católica Etíope, con sede en Addis Abeba, son de rito copto. Las Iglesias Orientales Bizantinas Católica o grecocatólicas son las siguientes: la melquita, rama católica desde 1724; la griega, desde 1856 y con exarca desde 1991; la rumana, desde 1700; la rutena, desde la Unión de Uzhorod en 1646; la rusa, desde 1893 y con exarcado en 1917; la ucraniana, desde 1698; la bizantina de Krizevci (Croacia), desde 1832; la húngara, diócesis de Hajdúdorog, desde 1912; la eslovaca, diócesis de Presov desde 1818; la de Chequia, exarcado apostólico en Kosice desde 1997; la bielorrusa, desde la unión de Brest (1595-596), la búlgara, desde 1861 y con exarcado en 1926.

Las iglesias orientales católicas son iglesias “*sui iuris*”, es decir tienen su propio derecho, son iguales en dignidad, derechos y obligaciones que las iglesias de rito latino según el decreto “*Orientalium Ecclesiarum*” del Concilio Vaticano II, y se rige por el “Código de los Cánones de las Iglesias Orientales”<sup>19</sup> promulgado por el papa san Juan Pablo II en octubre de 1990, documento que se complementó con otros posteriores: la encíclica “*Ut unum sint*”<sup>20</sup> y la carta apostólica “*Orien-*

18 Cfr. M. Nin Güell, “Comentario al Decreto sobre las Iglesias orientales católicas, *Orientalium ecclesiarum*”, en: S. Madrigal Terrazas (Ed.) *Comentario teológico a los documentos del Concilio Vaticano II*, Vol. I, BAC, Madrid 2023, 795-876.

19 *Código de Cánones de las Iglesias Orientales*, BAC, Madrid 1994. A partir de ahora CCEO.

20 Juan Pablo II, *Carta Encíclica “Un unum sint”*. Para que sean uno, 25 de mayo de 1995, BAC, Madrid 1995.

tale lumen”<sup>21</sup>, ambas publicados en 1995; así mismo, para la aplicación del código hay que tener en cuenta la “Instrucción acerca de la aplicación de las prescripciones litúrgicas del código”<sup>22</sup> de 1996, y el “Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo”<sup>23</sup>, publicado en 1993. Según el CCEO las iglesias orientales católicas se agrupan en cuatro categorías: las iglesias patriarcales, presididas por patriarcas, a las que pertenecen las iglesias católicas maronita, copta, armenia, siria, caldea y grecocatólica; las arzobisposales mayores, presididas por un obispo con el título de arzobispo mayor o archieparca mayor y con las mismas prerrogativas que una iglesia patriarcal, compuesta por las iglesias católicas grecocatólica ucraniana, grecocatólica rumana, siriomalabar y siriomalancara; las metropolitanas “sui iuris”, presidida por un arzobispo metropolitano nombrado por el papa y asistido por un Consejo de Jerarcas, de las que forman parte las iglesias católicas etíope, bizantina en América, grecolatina eslovena; y otras iglesias orientales “sui iuris”, agrupadas en iglesias con jerarquía propia, que depende directamente de la Santa Sede y están presididas por un jerarca de acuerdo con las leyes determinadas por el papa, o en iglesias sin jerarquía propia, que todavía no tienen obispo propio. A las primeras de estas últimas pertenecen las iglesias católicas bizantinas búlgara, húngara, italoalbana, griega, rutena, grecocatólica croata o de la eparquía de Krizevci y del exarcado de Serbia y Montenegro y grecocatólica macedonia; las segundas las componen las iglesias católicas bizantinas albanesa, rusa y grecocatólica bielorrusa.

Las iglesias orientales católicas pertenecen a cinco ritos, según su tradición propia, por lo que celebran los sacramentos cada una en su propio rito, al igual que la Iglesia de rito latino, que conserva tres

21 Juan Pablo II, Carta apostólica “Orientale lumen” con ocasión de “Orientalis Dignitas” del Papa León XIII, 2 de mayo de 1995, en: [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_letters/1995/documents/hf\\_jp-ii\\_apl\\_19950502\\_orientale-lumen.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1995/documents/hf_jp-ii_apl_19950502_orientale-lumen.html). Recuperado el 6 de junio de 2024.

22 Congregazione per le Chiese Orientali, *Istruzione per l'applicazione delle prescrizioni liturgiche del codice dei canoni delle Chiese Orientali*, Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1996.

23 Pontificio Consejo para la promoción de la Unidad de los Cristianos, Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo, Edica, Madrid 2013.

ritos (el romano, el milanés o ambrosiano y el visigodo o mozárabe o hispánico), los celebra en los suyos propios. No es válido que los fieles cambien de rito sin permiso de la Sede Apostólica. En caso de necesidad, sin embargo, los católicos pueden participar de los sacramentos de la penitencia, eucaristía y unción de enfermos en cualquier rito e incluso, si no es posible en una iglesia católica, en una iglesia oriental no católica<sup>24</sup>.

El CCEO establece que las iglesias orientales católicas poseen como especial función la de fomentar la unidad con las iglesias orientales e indica los principales medios para ello:

“A las Iglesias orientales católicas pertenece en especial la función de fomentar la unidad entre todas las Iglesias orientales por las oraciones sobre todo, por el ejemplo de vida, la fidelidad religiosa a las antiguas tradiciones de las iglesias orientales, el mutuo y mejor conocimiento, la colaboración y la estima fraternal de las cosas y de los ánimos”<sup>25</sup>.

En el año 2003, la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó las “Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España”<sup>26</sup>, y en el año 2006 aprobó los “Servicios pastorales a orientales no católicos”<sup>27</sup>. Mediante estos documentos, la Conferencia Episcopal Española quiso dar orientaciones pastorales para atender a los cristianos de estas Iglesias que, desde hace años, se establecen en gran número en España<sup>28</sup>.

24 Cfr. DE 123.

25 CCEO 903. Los cánones 902-908 se refieren al fomento de la unidad de los cristianos.

26 Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España*. 81<sup>a</sup> Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española, 21 de noviembre de 2003, EDICE, Madrid 2003

27 Conferencia Episcopal Española, *Servicios pastorales a orientales no católicos. Orientaciones*, 86<sup>a</sup> Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española, 27-31 de marzo de 2006, en: <https://www.diocesisdecordoba.es/media/OrientalesnoCatolicos-.pdf>. Recuperada el 6 de junio de 2024

28 J. A. Martínez García, *El movimiento ecuménico y el diálogo interreligioso. Manual de Ecumenismo*, Aguaclara, Alicante 2017, 56.

## 4.2. Replantear el sacerdocio de la mujer en la Iglesia sinodal

¿Tiene sentido hablar de Sinodalidad y de verdadera reforma de la Iglesia cuando aún la mujer camina en la Iglesia, pero sufriendo aún la desigualdad? Creemos que en esta etapa final del Sínodo sobre la Sinodalidad se debería revisar a la luz de las fuentes bíblicas y la Tradición, la actividad de las mujeres en la presidencia sacramental y en la dirección de la Iglesia.

Encuentro muy comprometedor lo que afirma el papa Francisco en su exhortación programática “*Evangelii gaudium*” (EG):

“Las reivindicaciones de los legítimos derechos de las mujeres, a partir de la firme convicción de que varón y mujer tienen la misma dignidad, plantean a la Iglesia profundas preguntas que la desafían y que no se pueden eludir superficialmente” (EG 104).

Necesitamos caminar juntos. A ello nos exhorta la sinodalidad. No se camina junto a otro cuando se camina dos pasos por detrás. No se camina junto a otro sin preguntar qué camino tomar y llegar a un consenso. Caminar juntos tiene una serie de condiciones para que verdaderamente se cumpla que “caminamos juntos”. No vale de cualquier manera. Todos debemos asumir nuestra parte en la construcción de una Iglesia caminante, verdaderamente comunitaria y no autoritaria y excluyente<sup>29</sup>.

La participación de las mujeres en igualdad de condiciones en la Iglesia católica es una cuestión estructural. No es suficiente hablar de modelos de circularidad sinodal de forma genérica. Es necesario ir a lo específico de las relaciones estructurales que conforman la Iglesia. Supone caminar al mismo paso, no detrás ni delante, y esto es posible si la cuestión de las mujeres se aborda al mismo tiempo que la reforma de la estructura, pues, si se hace una reforma estructural donde no estén las mujeres, no servirá de nada.

---

<sup>29</sup> Aquí seguimos el artículo muy sugerente de la profesora S. Martínez Cano, “Hablar de sinodalidad es hablar de mujeres”, en: R. Luciani-M<sup>a</sup> T. Compte (Coords.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, PPC, Madrid 2020, 347-367.

Más de cuarenta años después de la “Christifideles laici” de Juan Pablo II estamos en el mismo punto sobre la cuestión de las mujeres. La eclesiología del Vaticano II en este tema ha sido muy débil, frente a la tradición eclesiológica y centralista. Todo ello favorecido por una gran resistencia de amplios sectores del clero a la presencia de mujeres en ambientes eclesiales que no fueran para el servicio (catequesis, Cáritas, mantenimiento y limpieza de las parroquias etc..). La eclesiología jerárquica y piramidal ha terminado por imponerse de nuevo. El historiador alemán Klaus Schatz en su libro *El primado del papa*<sup>30</sup>, señala que la realidad práctica de las diócesis y la visión de sus obispos se ha impuesto frente a las teorías conciliares, y esto ha ido provocando un choque constante con el ambiente cultural aproximadamente democrático y tolerante de la globalización de las sociedades, aislando a la Iglesia de la significatividad social. Uno de los factores que ha contribuido a este aislamiento es la incapacidad de la jerarquía para dar pasos en la concreción de la presencia de las mujeres en la Iglesia. Todo ello sabiendo que actualmente el 80% de los miembros de la Iglesia son mujeres.

Y reivindicando el sacerdocio de la mujer, la teóloga Silvia Martínez Cano afirma:

“Reivindicar el sacerdocio de la mujer no es un acto de rebeldía, ni un ansia de poder, ni de ruptura con la Iglesia, es una consecuencia de amor de Dios a su pueblo que se da también en las manos y el corazón de las mujeres, que buscan una Iglesia evangélica, renovada y conciliar. Sin embargo, quiero subrayar que no es una reivindicación de un sacerdocio jerárquico y patriarcal. El sacerdocio que reivindica las mujeres católicas es opuesto al clericalismo. La participación de las mujeres en el ministerio sacerdotal supone una revisión del sacramento y las implicaciones que este tiene”<sup>31</sup>.

A este análisis, deseo añadir también las aportaciones de la teóloga mexicana Pilar Aquino, que afirma que, en sintonía con las fuentes bíblicas, la actividad de las mujeres en la presidencia sacramental y en

30 K. Schatz, *El primado del Papa. Su historia desde los orígenes hasta nuestros días*, Sal Terrae, Santander 2021.

31 S. Martínez Cano, “Hablar de sinodalidad es hablar de mujeres”, 363.

la dirección de la Iglesia en todas sus esferas necesita ser enfatizada cada vez más en el presente de la Iglesia. Para ella es necesario recuperar la Iglesia doméstica. En esa Iglesia doméstica la mujer presidía la eucaristía<sup>32</sup>.

La actividad apostólica de predicación, de profetismo, o de dirigencia de comunidades ejercida por muchas mujeres, sin duda posibilitó el hecho de que ellas hayan ejercido la presidencia de la fracción del pan, llamado más tarde la eucaristía.

En este tema es importante recordar la importancia del Espíritu Santo en los ministerios: En la nueva comunidad del cristianismo naciente, el ministerio es un signo específico de que la comunidad entre Jesucristo y la Iglesia se enraíza de suyo en la presencia del Espíritu. Por tanto, los ministerios, incluido la presidencia en la fracción del pan, son un signo de la actividad totalizante del Espíritu sobre la comunidad.

La Iglesia incorpora a las mujeres por tres motivos:

“La comunidad entendió que los dones, ministerios y funciones provenían del Espíritu, y no por mediación de un liderazgo definido por la condición sexual, los valores culturales de género u otra jerarquía eclesiástica o secular.

En segundo motivo es por la igualdad en el Espíritu que debe ser expresada en la organización concreta de la comunidad cristiana.

Y el tercer motivo estriba en que las comunidades tempranas entendieron que la subordinación de las mujeres era correspondiente al orden patriarcal dominante. La función de autoridad, por tanto, está en relación con la edificación de la comunidad (cfr. 1 Cor 12ss) y no radica en ningún carácter ontológico preexistente.

Como sostiene Edward Schillebeeckx: aunque existía autoridad y liderazgo en las comunidades cristianas de la Iglesia naciente, en realidad no existe jerarquía.

Pilar de Aquino en su análisis sigue las aportaciones de la teóloga Schüsler Fiorenza, quien afirma que para san Pablo lo apostólico no se limita a los Doce, más bien el término apóstol se aplica a quien tuvo la expe-

---

32 P. Aquino, “Una vida en estado de justicia”, en: *Cristianismo y liberación. Homenaje a Casiano Floristán*, Trotta, Madrid 1996, 141-158.

riencia presencial de Jesús resucitado y quien recibió de Jesucristo la encomienda misionera (1 Cor 9, 4). En la versión de Lucas, sólo quien había acompañado a Jesús o quien fuese testigo de la resurrección podía reemplazar a Judas como apóstol (Hechos 1, 21-22). Y en ambos casos, las mujeres del movimiento cristiano se ajustan a estos criterios para ser reconocidas apóstoles. Un ejemplo claro es santa María Magdalena.

Creemos que, con el panorama de exclusión de la mujer, justamente puede decirse que no son las mujeres quienes excluyen a los varones de la Iglesia, mientras lo contrario sí sucede. La elite de varones que se apropia del ministerio sacramental es quien crea una Iglesia profundamente desigual y da lugar a frustraciones crecientes”<sup>33</sup>.

Finalmente, tenemos que reconocer que la igualdad entre las mujeres y varones se proclama con afinidad de malabarismos conceptuales, pero en realidad vivimos en una Iglesia profundamente desigual. Vivimos en una Iglesia contraria a una vida en estado de misión.

## 5. Conclusión

La novedad y propuesta del papa Francisco es la reivindicación del bautismo como base y fundamento de la Iglesia. El bautismo (no el ministerio ordenado) debe ser la clave o el ángulo desde el que se debe vivir, pensar y realizar la Iglesia. En ello se juega el futuro y la figura de la Iglesia.

El bautismo es la celebración del acontecimiento salvífico por antonomasia (el misterio pascual), que garantiza la participación en la comunión trinitaria. En el bautismo se fundamenta la igualdad y la dignidad de todos los miembros de la Iglesia, que los convierten a todos en portadores de la identidad y de la misión de la Iglesia. No olvidemos que todos somos Iglesia. En consecuencia, los laicos no deben ser considerados “mandaderos” de los pastores, pues tampoco estos tienen las respuestas previstas y garantizadas para las opciones que los laicos deben asumir en su vida privada o en su presencia pública.

En esta línea deseo citar las palabras que dirigió el papa Francisco al Cardenal Ouillet, el 19 de marzo de 2016:

33 P. Aquino, “Una vida en estado de justicia”, 158.

- “Mirar al Pueblo de Dios, es recordar que todos ingresamos a la Iglesia como laicos. El primer sacramento, el que sella para siempre nuestra identidad y del que tendríamos que estar orgullosos es el del Bautismo. Por él y con la unción del Espíritu Santo (los fieles) quedan consagrados como casa espiritual u sacerdocio santo (LG 10). Nuestra primera y fundamental consagración hunde sus raíces en nuestro bautismo. A nadie han bautizado cura, ni obispo. Nos han bautizado laicos y es el signo indeleble que jamás nadie podrá eliminar. Nos hace bien recordar que la Iglesia no es una élite de los sacerdotes, de los consagrados, de los obispos, sino que todos forman parte del Santo Pueblo de Dios”<sup>34</sup>.

Si estas palabras se hicieran realidad en la Iglesia, en nuestras parroquias y movimientos, sería signo de que hemos entendido y vivido la Sinodalidad.

Finalmente, recordar que el Vaticano II ha sido el arranque providencial del proceso que lleva hoy a la puesta en marcha del camino sinodal convocado por Francisco.

“Tal vez lo que estamos llamados a vivir es el acontecimiento eclesial más importante y más decisivo estratégicamente desde el Vaticano hasta hoy, porque constituye la expresión más genuina y desafiante de la eclesiología del Vaticano II”<sup>35</sup>.

---

34 Francisco, *Carta al Cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*, 19 de marzo de 2016, en: [https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco\\_20160319\\_pont-comm-america-latina.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html). Recuperada el 6 de junio de 2024

35 P. Coda, “Actitudes que aprender y cuestiones de método”, en: M. Grech, D. Keramidias, S. Nun y otros(eds.), *Una Iglesia que discierne*, Ciudad Nueva, Madrid 2022, 29-54, aquí 31.